Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

I.N.C. N°113 /2018.-

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SENSICRED S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 50/2018 "SERVICIO DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS" ID N° 349.634. ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 02 días del mes de Julio del año dos mil diez y ocho, por una parte, la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8880,** de fecha **08/05/18**, y por la otra parte la firma "**SENSICRED S.A."** con **RUC Nº 80032508-7,** en adelante denominada **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por la **SRA. LETICIA A. DE CENTURION** con **C.I. N° 1.590.479,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para que ésta última efectúe la prestación de " **SERVICIO DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS"**, conforme al PBC, a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación por **Contratación Directa Nº 50/2018,** por **Resolución PR N° 125/2018**, de fecha 02/07/2018, de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del CONTRATISTA;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- **(f)** Garantía fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el siguiente detalle:

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O. de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2018	01	01	00	-	260	30	001	99	88.000.000.-
2018	01	01	00	-	280	30	001	99	7.180.000.-
2018	01	01	00	-	310	30	001	99	520.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 349.634. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 50/2018, convocado por Industria Nacional del Cemento. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 125/2018 de fecha 02/07/2018. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **Gs. 93.940.000, IVA INCLUIDO** (Guaraníes Noventa y tres millones novecientos cuarenta mil), según se detalla en el siguiente cuadro: ----------

Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 43/2018								
			SENSICRED S.A					
Ítem	Códi. de Catálogo	Descripción	Unidad	Present.	Contrato Abierto	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Ítems del llamado Servicio de Ambientación de Expo Feria de Mariano Roque Alonso con ID: 349634						
1	90151803-001	Stand en exposiciones y ferias	Unidad	EVENTO	No	1	85.000.000	85.000.000
2	50202310-002	Agua mineral sin gas	Unidad	Unidad	No	4	10.000	40.000
3	90151802-011	Provision de vasos	Unidad	Unidad	No	5	1.000	5.000
4	90151802-029	Servicios de musicos	Unidad	EVENTO	No	1	1.000.000	1.000.000
5	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	No	3	150.000	450.000
6	90151802-020	Provision de tablon	Unidad	Unidad	No	5	20.000	100.000
7	90151802	Provision de polleron,	Unidad	Unidad	No	5	12.000	60.000

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

	-004	manteles, cubremanteles y servilletas						
8	90151802 -004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	Unidad	No	5	5.000	25.000
9	90151802 -011	Provision de vasos	Unidad	Unidad	No	120	1.000	120.000
10	90101603 -003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Unidad	No	1.000	1.800	1.800.000
11	90101603 -001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	Unidad	No	100	48.000	4.800.000
12	50202306 -002	Gaseosa	Unidad	Unidad	No	60	9.000	540.000
Precio Total IVA. INCLUIDO								**93.940.000**

La Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al CONTRATISTA conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la prestación de los Servicios al CONTRATISTA en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.2.La INC se compromete a pagar al CONTRATISTA como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: [Los Precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial. -

Fórmula a Aplicar:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr.: Precio Reajustado

P.: Precio adjudicado

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.
OBSERVACION: No se otorgará reajustes de precios, en caso de que el contratista se encuentre en incumplimiento de contrato.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Ciudad de Mariano Roque Alonso y deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I y II** del presente contrato. ----------

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del ***0,016%*** por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

No se admitirá subcontratación. ----------

8. **FORMA DE PAGO**

Las condiciones del pago serán las siguientes:

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de Entradas del **Área de Atención a Proveedores de la I.N.C.,** Sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada. El legajo deberá ser presentado con foliatura en número y letra. El pago se hará en guaraníes y en efectivo dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberán acompañar los siguientes documentos (Según Resolución de la I.N.C. Nº 92/2017):

Nota de solicitud de pago.

- Factura original y una fotocopia
- Nota de Remisión original del proveedor, firmada por el responsable del área requirente.
- Declaración Jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del contrato, Código de Contratación y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

Obs. No se concederá anticipo Financiero. ----------

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

10. IMPUESTOS.
El Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

12. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% sobre el valor total del contrato, su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la Declaración Jurada correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (10) diez días posterior a la recepción final. ----------

13. MULTAS.
El valor de las multas será: ***1%*** por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes solicitados. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. LEY DEL CONTRATO
Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL CONTRATISTA** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación.----------

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

17. FACULTAD DE LA INC.-
El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones. ----

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES. -
Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato. ----------

19. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -
La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el CONTRATISTA, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03. ----------
Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

21. DOMICILIO. -
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio en la calle Magallanes N° 915 de la ciudad de Fernando de la Mora - Paraguay.

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato. ----------

SRA. LETICIA A. DE CENTURIÓN	**LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ**
REPRESENTANTE	**PRESIDENTE I.N.C.**

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

ANEXO N° I CONTRATO INC N° /2018

Especificaciones Técnicas

Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas que se detallan a continuación:

No. de Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*	*Cant.*	*Unidad de Medida*
1	**EXPO MARIANO ROQUE ALONSO** **Participación y ambientación de stand Expo Feria de Mariano Roque Alonso** **Mes de Julio/2018. Desde el 07/07/18 a 22/07/18.** **Alquiler de Stand:** el alquiler del stand será abonado por la empresa adjudicada. **La empresa adjudicada deberá abonar el sobre costo si hubiere que corresponde en concepto de pago de uso de electricidad dentro del stand.** **Diseño de Stand:** Presentar en la propuesta de diseños de stand por profesionales certificados, como mínimo 3 opciones en **formato AutoCAD visual 100% en 3D.** **Ambientación de Stand:** La ambientación estará a cargo de la empresa adjudicada de acuerdo a los delineamientos incluidos en las especificaciones, pudiendo la empresa adjudicada, con el consentimiento y sugerencia de la Gerencia Comercial de la INC, proponer alguna sugerencia que permita lograr una mejor solución estética y constructiva del Stand. **Especificaciones Constructivas:** La superficie asignada para el stand de la INC cuenta con las Siguientes medidas: 10,20 metros de frente por 3,40 mts de fondo en total. (Corresponde a 2 stands). El diseño del stand deberá estar en concordancia a las limitaciones constructivas establecidas por la organización del evento, por tanto es responsabilidad del oferente conocer todos los detalles para la correcta elaboración del diseño y posterior armado del stand. Transporte, Montaje y desmontaje de elementos promocionales (Carteleras, mobiliarios, etc), equipamiento en general estará a cargo de la empresa adjudicada. **Mobiliarios y Equipos que deberán proveer:** El material utilizado para el cerramiento vertical y superior deberá	1	Unidad

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

	adecuarse al diseño del stand presentado por la convocante. El acabo final del cerramiento vertical y superior deberá ser coordinado con la Gerencia Comercial. Colocación de piso porcelanato pulido brillante de acuerdo a la superficie alquilada. Colocación de ploteados full color de acuerdo a diseño del stand aprobado. Provisión de 04 (dos) sillas altas de color a convenir, con base niquelada. Provisión de 01 (una) mesa alta de vidrio con base niquelada. **Instalación Eléctrica:** Iluminación del espacio con artefactos de iluminación tipo localizada, las cantidades de luces deberán estar adecuadas a la ambientación Colocación de toma corriente en distintos lugares. Iluminación localizada de banners. Provisión y montaje de 1 (una) Pantalla LED 4x4 metros HD como mínimo, con aparatos reproductores DVD/BLURAY u otro sistema para reproducción de videos y documentales sobre la INC, La Pantalla deberá contar con soportes adecuados (pared o piso) acorde a la ambientación establecida. Provisión y montaje de equipos de audio alta calidad acorde a la ambientación, a convenir y la pantalla LED Instalada **OBSERVACION:** Una vez culminado el montaje final de los stands, éstos serán fiscalizados por responsables técnicos designados por la I.N.C.- Quedará a cargo de la empresa el desmontaje y limpieza del sitio utilizado para stand correspondiente. La empresa adjudicada deberá proveer el soporte técnico y mantenimiento en todo momento y durante la duración in extenso del evento, de toda la instalación, a fin de garantizar el normal funcionamiento del stand. Mobiliarios a ser utilizados están en formato de alquiler Los artículos mencionados quedarán bajo responsabilidad de la Gerencia Comercial de la INC durante el evento. Todos los materiales mencionados quedaran bajo el dominio de la INC, una vez concluido el evento. Que serán depositados donde indique la Gerencia Comercial **Plazos para la Recepción del Stand:** La recepción provisoria del stand se hará a los 4 (cuatro) días hábiles previos al inicio del evento. La recepción final será 2 (dos) días hábiles previos al inicio del evento. La Gerencia Comercial designará los funcionarios que se encargarán de la fiscalización y recepción del stand.		

Pos 02 01/18

03/07/18

04/07/18

Arranque 09/07/18

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Servicio de Promotoras:

La empresa adjudicada deberá contratar 2 promotoras, para la atención del Stand en el horario a establecer posteriormente.

El servicio de contratación deberá incluir por el tiempo de duración de la exposición:

Remuneración.

Vestimentas y calzados.

Maquillaje

Transporte y alimentación.

La indumentaria de las promotoras se hará de conformidad a las indicaciones de la Gerencia Comercial de la INC.

La selección de las promotoras, será bajo Gerencia Comercial de la INC y sugerencia estará bajo disposición de la Gerencia Comercial de la INC.

La Gerencia Comercial deberá sugerir Agencia o Promotora.

Así mismo, la promotora seleccionada será capacitada para el evento.

Juegos Interactivos para los visitantes de Stand:

La empresa Adjudicada deberá proponer a consideración de la Gerencia Comercial por lo menos 3 (tres) juegos interactivos con énfasis tecnológico que será seleccionado uno a criterio de la INC, para entretenimiento de los visitantes del Stand.

Alquiler de Sala de Conferencias de la UIP-Pabellón Industrial de la Expo

La empresa adjudicada deberá pagar el canon que corresponda, en concepto de alquiler de la Sala de Conferencia del Pabellón Industrial, para un evento a ser definida por la Gerencia Comercial de la I.N.C.

Servicio de Maestro de Ceremonia:

La empresa adjudicada deberá contratar un maestro de ceremonia a criterio y elección de la Gerencia Comercial de la INC.

Entradas para la Expo:

La empresa oferente, deberá adquirir 15 (quince) entradas múltiples, que sirvan para el ingreso diario en el local de la Expo y 40 (Cuarenta) entradas para el día de la noche I.N.C. a fijarse posteriormente, deberán ser entregadas a la de Gerencia Comercial para su administración . Y deberá abonar por la cantidad de personas aproximadamente (80) Ochenta unidades que ingresen con la tarjeta de invitación proveído para la noche INC, según recepción de la portería del Expo Feria.

Invitaciones:

La empresa oferente deberá proveer a la Gerencia Comercial de la INC de 100 (cien) tarjetas de invitaciones para el brindis a realizarse en ocasión de la Expo. La distribución de las tarjetas quedará a cargo del área requirente. El diseño de la tarjeta y su presentación serán aprobados

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

	previamente por la Gerencia Comercial. **Servicio de Limpieza de stand:** La empresa oferente se hará cargo en forma íntegra del mantenimiento y limpieza del stand en forma permanente, debiendo en todo momento cuidar el aspecto de la misma durante todo lo que dure la expo feria. **Coordinación:** La empresa oferente deberá poner a una persona en forma exclusiva para la coordinación, supervisión y seguimiento de trabajos durante el montaje. El mismo deberá enviar fotografías de los avances de los trabajos a realizados a la INC. **Logística** Traslado de materiales para el montaje del stand y mobiliarios; personal para montaje y desmontaje.		
	La empresa adjudicada deberá proveer: **Servicio para Brindis** Se prevé 1 (un) brindis para una cantidad de 100 (cien) personas aproximadamente. Ornamentación adecuada al evento deben incluir luces, decoración, flores etc. Bocaditos dulces.		
2	**Provisión de agua:** La empresa adjudicada deberá proveer 4 (cuatro) Bidones de agua mineral de 20 litros, durante la realización del evento **Remitirse a la plantilla del producto del Sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP)**	4	**Unidad**
3	5 (cinco) Paquetes de 100 vasos de plástico tamaño medianos color blanco de 220 ml.	5	**Unidad**
4	**Servicio de ambientación musical para el brindis:** La empresa oferente, deberá contratar un grupo musical nacional para la animación de la noche I.N.C.	1	**Unidad**
5	Contratación de 3 (tres) mozos.	3	**Unidad**
6	Alquiler de tablones	5	**Unidad**
7	Manteles blancos para tablones	5	**Unidad**
8	Cubre manteles para para tablones	5	**Unidad**
9	Vasos de vidrio multiuso	120	**Unidad**
10	Bocaditos Salados surtidos: 1.000 Unidades	1.000	**Unidad**
11	El servicio deberá incluir: Bufet caliente.	100	**Unidad**
12	Bebidas gaseosa a definir con la Gerencia Comercial para 100 personas	60	**Unidad**

SRA. LETICIA A. DE CENTURIÓN
REPRESENTANTE
SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE I.N.C.

Industria Nacional del Cemento

!Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° II CONTRATO INC N°113 /2018

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Bien	Plazo de Entrega
1 al 12	*Servicio De Ambientación para Expo Feria* - **EXPO ROQUE ALONSO**	Mes de Julio/2018. Desde el 07 al 22 de Julio.

Recepción definitiva

SRA. LETICIA A. DE CENTURIÓN
REPRESENTANTE

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE I.N.C.